

CONSTANCIA: Se deja en el sentido de indicar que por los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 Los términos judiciales estuvieron suspendidos entre el 16 de marzo, inclusive, hasta el 30 de junio, inclusive

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticinco de agosto de dos mil veinte

Rad. 2019-00081

Teniendo en cuenta que en escrito allegado por vía electrónica, el apoderado judicial de la parte actora informa que el auxiliar de justicia designado por el despacho en auto que antecede falleció, se ordena designar en su lugar como secuestre a JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ, a quien se le notificará el nombramiento y se le enterará de que dispone del término de 5 días para que acepte el cargo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e819df3d4a7a910cf888f9aaafda23dcefb9f6f27a42f45d627f63e4c6293
32

Documento generado en 25/08/2020 06:04:46 a.m.